COMISION FEDERAL
DE MEJORA
REGULATORIA

COFEME.01.232

México, D.F., a 24 de abril de 2001

10/114/260301-2

LIC. MARÍA DE LA LUZ RUIZ MARISCAL
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio 120.- 353/2001 de fecha 26 de marzo de 2001, por el cual la Dirección General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal, envía y solicita que esta Comisión dictamine los anteproyectos de norma oficial mexicana *NOM-076-SCT2-2001 Disposiciones Generales para los servicios de interconexión y de terminal entre las empresas ferroviarias mexicanas, NOM-075-SCT-2-2001 Disposiciones generales para los derechos de paso y derechos de arrastre obligatorios entre empresas ferroviarias mexicanas,* y sus manifestaciones de impacto regulatorio.

Con fundamento en los artículos 69-E, 69-G, 69-H y 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, me permito informarle que las manifestaciones de impacto regulatorio de los instrumentos jurídicos citados, cumplen con los requisitos mínimos que al efecto se exigen en materia de mejora regulatoria; asimismo, le comunico que esta Comisión dictamina favorablemente los anteproyectos referidos, por lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes podrá proceder a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo dispuesto por el artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA. En atención a lo anterior se anexa una versión de los anteproyectos debidamente sellada y rubricada por esta Comisión

Me reitero a sus órdenes y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARCE MACIAS
EL TITULAR

C.c.p. **Dr. Aarón Dychter Poltolarek**. Subsecretario de Transporte.- Para su conocimiento.
Lic. **Oscar S. Corzo.** Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario Multimodal. Igual fin.
Lic. Bernardo Rojas Nájera.Coordinador Ejecutivo **de la Comisión Federal de Mejora** Regulatoria.- igual fin
Ing. Alí B. Haddou Ruiz. Coordinador de Manifestaciones **de** Impacto Regulatorio **de** la Comisión **Federal** de Mejora Regulatoria. Igual fin.
Lic. Ricardo Salgado Perrilliat. Coordinador Jurídico de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.- Igual fin.